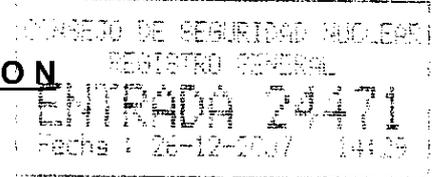


169241

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado por D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN, el día veintisiete de noviembre de dos mil siete en el CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC. sito en el campus de [REDACTED] Murcia.

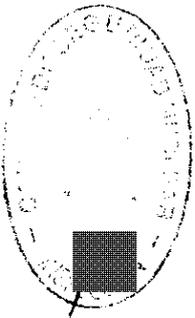
Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección por modificación una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya última autorización en vigor, concedida por la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue informada favorablemente por el CSN con fecha 13 de julio de 2007,

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

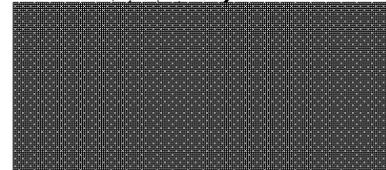
- Disponen de una Licencia de Supervisor y otra de Operador-----
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos en el [REDACTED] con dosímetros de solapa-----



- En los últimos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda del año 2007 mostrados a la Inspección, no se apreciaron dosis significativas; Fondo en todos los casos-----
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado -----
- Tanto las dependencias como el equipamiento del que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación. -----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación fueron indistinguibles del fondo natural habitual 0.3 microSievert/hora-----
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación minimonitor. Operativo a fecha de Inspección-----
- En el reglamento de funcionamiento de la Instalación Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- El personal que manipula el equipo de medida de humedad, dispone de Licencia de Supervisor u Operador.-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor en los que figuran anotados los principales hitos de la instalación-----
- El día de la Inspección la sonda de humedad se encontraba guardada en el bunker de la instalación en condiciones de seguridad-----
- Consta la hermeticidad, en entidad acreditada, de la sonda de humedad marca Troxler modelo 4301 y nº de serie 148 con fecha 18 de julio de 2007-----
- Disponen de contrato de mantenimiento con firma autorizadas para el mantenimiento de equipos y pruebas de hermeticidad-----
- Disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----

- Han solicitado la ampliación de isótopos de la Instalación y disponen de autorización de la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 13 de Julio de 2007-----
- No han adquirido material radiactivo desde la última Inspección y el remanente que disponían se encontraba almacenado en condiciones de seguridad dentro de la instalación-----
- Las superficies de trabajo de la Instalación se encontraban operativas y con los medios de protección adecuados-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha veintinueve de noviembre de 2007.



Fdo. :

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No hay objeciones a la presente Acta

